



Informe final de práctica II y III Fiscalía General de la Nación, 2021

Denys María Fernández Gutiérrez

Informe de práctica para optar al título de Trabajador Social

Tutor

Rosa Ángela Carmona Agudelo, Magíster (MSc) en Terapia Familiar y de Pareja

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(Fernández Gutiérrez, 2022)

Referencia

Fernández Gutiérrez, D.M. (2022). *Informe final de práctica II y II Fiscalía General de la Nación* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1. Contextualización Fiscalía General de la Nación 2021	12
1.1 Organigrama Institucional	13
1.2 Antecedentes y generalidades del campo	13
1.3 La Misión	14
1.4 Visión	14
1.5 Valores.....	15
1.5.1 Oficina de Servicio al Ciudadano (OSAC):.....	15
1.5.2 Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV):.....	15
1.5.3 Centros de Investigación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual e Intrafamiliar (CAIVAS – CAVIF):.....	15
1.5.4 Centro de Atención A Víctimas (CAV):.....	16
1.5.5 Unidad de Reacción Inmediata (URI):	16
1.5.6 Unidad de Conciliación Pre Procesal (UCP):	16
1.5.7 Puntos de Recepción de Denuncias:	16
1.6 Objetivos estratégicos de la FGN	16
1.7 Objetivos del Centro de Atención A Víctimas (CAV):.....	17
1.8 Las funciones del CAV consisten en:.....	17
1.9 Normatividad.....	18
1.10 Rol del Trabajador Social.....	18
1.10.1 Apertura:	18
1.10.2 Análisis y comprensión:.....	18

1.10.3 Solución:	18
2. Diagnóstico	20
2.1 Objeto de intervención	21
3. Objetivos	22
3.1 Objetivo general	22
3.2 Objetivos específicos.....	22
4. Fundamentación Teórica.....	23
4.1 Enfoque teórico para la intervención.....	23
4.2 Referentes conceptuales	24
4.2.1 Violencia psicológica:.....	25
4.2.2 Acoso u hostigamiento:.....	25
4.2.3 Amenaza:	25
4.2.4 Violencia física:	25
4.2.5 Violencia doméstica o intrafamiliar:.....	25
4.2.6 Violencia sexual:.....	26
4.2.7 Acceso carnal violento:.....	26
4.2.8 Prostitución forzada:	26
4.2.9 Esclavitud sexual:	26
4.2.10 Acoso sexual:	26
4.2.11 Violencia laboral:.....	26
4.2.12 Violencia patrimonial y económica:	26
4.2.13 Violencia obstétrica:	26
4.2.14 Esterilización forzada:	26
4.2.15 Violencia mediática:	26
4.2.16 Violencia institucional:	27

4.2.17	Violencia simbólica:	27
4.2.18	Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes:.....	27
4.2.19	Trata de mujeres, niñas y adolescentes:	27
4.2.20	Femicidio:	27
4.2.21	Inducción o ayuda al suicidio:	27
5.	Diseño Metodológico.....	28
5.1	Paradigma critico social	28
5.2	Enfoque de género.....	29
6.	Generación y Recolección de la Información	31
6.1	Técnicas e instrumentos de generación de información.....	31
6.1.1	Cuestionario:.....	31
6.1.2	Entrevista:	31
6.2	Recolección de información.....	31
6.2.1	Revisión Bibliográfica:	31
7.	Modelo de Intervención	32
8.	Resultados Esperados.....	34
9.	Metas, Actividades, Indicadores y Fuentes de Verificación	35
10.	Gestión Realizada en la Práctica Profesional II y III	36
11.	Reflexiones desde la Práctica.....	43
	Referencias	44
	Anexos.....	46

Lista de tablas

Tabla 1. Objetivos, metas, indicadores y fuentes de verificación.	35
Tabla 2. Gestión realizada en la Práctica.....	37

Lista de Figuras

Figura 1. Organigrama Institucional. (Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2021)	13
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Siglas, acrónimos y abreviaturas

APA	American Psychological Association
CAF	Centro de Atención Familiar
CAPIV	Centro de Atención Penal Integral a Víctimas
CAIVAS – CAVIF	Centros de Investigación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual e Intrafamiliar
CAV	Centro de Atención A Víctimas
FGN	Fiscalía General de la Nación
MSc	Magister Scientiae
OSAC	Oficina de Servicio al Ciudadano
s.f	sin fecha
UCP	Unidad de Conciliación Pre Procesal
UdeA	Universidad de Antioquia
URI	Unidad de Reacción Inmediata

Resumen

El presente informe da cuenta del proceso de práctica profesional II y III de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, ejecutada en la Fiscalía General de la Nación. La práctica tuvo como objetivo intervenir mediante procesos de promoción y prevención de la violencia de género con las mujeres usuarias del Centro de Atención a Víctimas por medio de la concientización, empoderamiento y fortalecimiento de habilidades para la vida.

La fundamentación epistemológica se dio a partir del paradigma crítico social y el enfoque de género, dado que el propósito principal se enfocó en que las usuarias mejorarán considerablemente su calidad de vida disminuyendo y/o transformando el impacto de la violencia de género en sus diferentes aspectos.

Palabras clave: intervención, violencia de género, mujeres, promoción y prevención, habilidades para la vida.

Abstract

This report gives an account of the process of professional practice II and III of Social Work of the University of Antioquia, executed in the Office of the Attorney General of the Nation. The practice aimed to intervene through processes of promotion and prevention of gender violence with women users of the Victim Assistance Center through awareness, empowerment and strengthening of life skills.

The epistemological foundation was given from the critical social paradigm and the gender approach, since the main purpose was focused on the users considerably improving their quality of life by reducing and/or transforming the impact of gender violence in its different aspects.

Keywords: intervention, gender violence, women, promotion and prevention, life skills.

Introducción

El presente informe, da cuenta de los resultados de la práctica II y III para optar al título de Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia. Por lo cual, se pretende abordar de manera detallada el desarrollo de dicha práctica realizada en la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de dar a conocer lo que allí se realizó y la experiencia adquirida, además reflexionar frente al quehacer profesional a partir de todo lo que se vivió.

Por lo tanto, este informe tendrá varios momentos: primeramente, se presenta la contextualización y antecedentes del campo de práctica; consecutivamente el diagnóstico con el cual se identificó el objeto de intervención y la población que se atendió, luego se expone los objetivos establecidos para la propuesta, posteriormente se detallan los soportes teóricos y conceptuales que la transversalizaron. Seguidamente se describe el diseño metodológico, el modelo de intervención que acompañó el proceso, además de las actividades realizadas en el campo de práctica.

Por último, se encontrarán las reflexiones finales que darán cuenta de los aprendizajes y experiencia adquirida en el campo de práctica.

1. Contextualización Fiscalía General de la Nación 2021

Para lograr intervenir una realidad social es necesario conocer las dinámicas y relacionamientos que emergen a partir del contexto en que se desenvuelven, teniendo en cuenta aspectos de tipo social, económico y cultural que resultan ser trascendentales para su desarrollo y la construcción de identidad tanto colectiva como individual. Por lo que Margarita Rozas Pagaza propone: “iniciar un conocimiento metodológico de la intervención en el cual se interrelacionan los actores en función de su relación con sus necesidades” (1998, p.76) con el propósito de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica sobre la misma a partir de la inserción al campo.

Así las cosas, la autora sugiere interactuar con los actores que son: los sujetos, la institución y el o la Trabajador(a) Social para la intervención profesional, toda vez que ese intercambio de saberes permite un acercamiento sobre lo que es la institución, el barrio, los sujetos sociales y de igual manera expresan varios pensamientos e intereses.

Es importante conocer que la Fiscalía General de la Nación nació en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política reglamentada por el decreto 2699 del mismo año y empezó a operar el 1 de julio de 1992. (Fiscalía General de la Nación, 2021). Su sede principal en Medellín se encuentra ubicada en la comuna 5 (Castilla), específicamente en la Carrera 64C # 67 - 300, barrio Caribe.

1.1 Organigrama Institucional

Figura 1.

Organigrama Institucional. (Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2021)



1.2 Antecedentes y generalidades del campo

La Fiscalía General de la Nación (FGN) es una entidad de la rama judicial del poder público que cuenta con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuyo objetivo está enfocado a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia; de esta manera ejerce la acción penal y realiza la investigación de las conductas punibles en forma oportuna, imparcial y efectiva en el marco de las garantías constitucionales, para buscar la verdad, la justicia y la reparación, generando confianza en la sociedad.

Su función es garantizar a las víctimas y a los ciudadanos el acceso a la justicia en condiciones de equidad, de manera confiable, con calidad y de manera respetuosa, basada en la honestidad y el conocimiento a través de la investigación y acusación a los transgresores a las leyes y normas vigentes en Colombia; todo ello, realizado mediante el liderazgo, el trabajo en equipo y la adaptación al cambio de los servidores de la entidad. (Fiscalía General de la Nación, 2021)

Por lo que desde la dirección general se establece el manual de atención al usuario de la Fiscalía General de la Nación, el cual es de obligatorio uso, con este se busca dar una atención y un servicio de calidad a los usuarios a través de un trato confiable, amable, digno, efectivo, oportuno, adaptable, pertinente, comprometido y responsable. Por otro lado, la atención a los usuarios comprende orientar, informar, articular, remitir y recibir las denuncias a través de los diferentes canales con los que cuenta la FGN de atención ya sea presencial, virtual, telefónico o escrito para el acceso a la justicia, considerando las características propias de cada caso para brindarle la atención pertinente. (Manual de Atención al usuario FGN, 2019)

1.3 La Misión

Establecida por la Fiscalía General de la Nación, proclama que:

Garantiza el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado. (Fiscalía General de la Nación, 2021)

1.4 Visión

Propuesta por la Fiscalía General de la Nación declara que:

En el 2024, la Fiscalía General de la Nación será reconocida como una organización confiable, transparente y eficiente, que hace presencia oportuna en todo el territorio a partir de la innovación de las metodologías de investigación, con lo que habremos contribuido a una sociedad libre de violencia. Con el trabajo realizado, la entidad será un lugar en donde los funcionarios se inspiren cada vez más a dar lo mejor de sí. (Fiscalía General de la Nación, 2021).

1.5 Valores

La empatía es uno de los principales valores que deben desempeñar los funcionarios para un mayor acercamiento y mejor atención a sus usuarios pues es el punto de partida para una mayor confiabilidad de parte y parte, sin dejar de lado otros valores y competencias que van articulados para una atención efectiva como lo son: el respeto, conocimiento, honestidad, justicia, trabajo en equipo, entre otros que conllevan a un servicio con calidad.

En este marco la Fiscalía General de la Nación propone brindar acompañamiento, respuestas y/o soluciones a las problemáticas que presente la sociedad en general mediante los Centros de Atención al Ciudadano los cuales son espacios interdisciplinarios en los cuales las víctimas y/o usuarios reciben atención integral de forma inmediata y especializada, priorizando el cumplimiento a las leyes y restablecimiento de derechos de las víctimas. Actualmente cuentan con los siguientes centros de atención:

1.5.1 Oficina de Servicio al Ciudadano (OSAC): este modelo de atención busca principalmente brindar un contacto más cercano entre los usuarios y/o víctimas con la entidad; en la OSAC se les ofrece atención personalizada por parte de profesionales para guiarlos, acompañarlos y servir de enlace con otras instituciones, con la finalidad de brindarles una atención adecuada y lograr encontrar una solución a las necesidades de los que allí acuden.

1.5.2 Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV): su objetivo principal es brindar una atención integral con enfoque diferencial a cualquier víctima que allí acuda, con el propósito de promover el restablecimiento de derechos de la población, que los procesos de recepción y clasificación de denuncias sean más eficientes; propenden además a evitar la revictimización de las víctimas, enfocándose en la atención integral con enfoque diferencial y de derechos.

1.5.3 Centros de Investigación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual e Intrafamiliar (CAIVAS – CAVIF): en estos centros prestan un servicio oportuno y eficiente a las personas víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, y violencia intrafamiliar. Cuentan con alianzas estratégicas, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y comisarías de familia para brindar una adecuada y oportuna atención en las áreas psicosociales, jurídica, de salud e investigación.

1.5.4 Centro de Atención A Víctimas (CAV): atienden a los afectados, víctimas y testigos de delitos sexuales (cuando se trate de víctimas mayores de edad), violencia intrafamiliar y homicidio. Ofrecen servicios de información sobre casos, acompañamiento a audiencias judiciales, remisión a servicios complementarios de redes de apoyo, y atención en crisis si se requiere. Esta labor se realiza con un equipo interdisciplinar donde participan estudiantes de derecho, Trabajo Social y Psicología, quienes apoyan a las víctimas durante el proceso penal, garantizando la defensa de sus derechos y la reparación integral a los daños sufridos.

1.5.5 Unidad de Reacción Inmediata (URI): fue creada para facilitar el acceso a la justicia, tiene como fin afrontar las diferentes manifestaciones de delincuencia o criminalidad, por medio de la policía judicial.

1.5.6 Unidad de Conciliación Pre Procesal (UCP): ésta encargada de atender los casos que requieren demanda. Allí los ciudadanos encuentran información oportuna para que el demandante y el demandado lleguen a algún acuerdo por medio de la conciliación y todo lo que este proceso conlleva.

1.5.7 Puntos de Recepción de Denuncias: en estos puntos buscan garantizar a la ciudadanía el derecho a la justicia de manera eficiente, eficaz, oportuna e inmediata, mejorando la atención al usuario y a las víctimas en lo referente a orientación y recepción de denuncias. (Portafolio de Servicios institucionales FGN, 2021).

Es preciso señalar que cada uno de los centros de atención indicados anteriormente atienden una población específica según sea el caso o tipo de delito a denunciar y se acoge en el derecho penal en lo que corresponde a los procedimientos.

Para dar cumplimiento con sus deberes constitucionales la Fiscalía General de la Nación se encuentra ubicada en diferentes partes del país a través de 35 seccionales distribuidas por regiones. En el caso particular la sede Medellín hace parte de la región Noroccidental que se encuentra regida bajo la misma misión y visión de la de la Región Central Sede Bogotá.

1.6 Objetivos estratégicos de la FGN

Impactar de forma contundente el crimen organizado, impactar la corrupción, combatir la violencia como un fenómeno priorizado de la seguridad ciudadana, mejorar el acceso a la justicia,

fortalecer la acción penal en el territorio y contribuir a la terminación del conflicto armado sin impunidad son los seis objetivos estratégicos en los que la Fiscalía General de la Nación centrará sus esfuerzos durante cuatrienio de 2016- 2020.

El proceso de práctica se desarrollará específicamente en el Centro de Atención a Víctimas (CAV), fue fundado en noviembre de 2011, este centro fue creado con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, en cabeza del Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) con el propósito de cumplir y orientar acciones en pro del restablecimiento de derechos de las víctimas. El CAV cuenta con el apoyo de estudiantes provenientes de facultades de Derecho, Trabajo Social y Psicología de diferentes universidades de la ciudad.

1.7 Objetivos del Centro de Atención A Víctimas (CAV):

- Atender a los afectados de delitos, cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas.
- Apoyar, asesorar y respaldar a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz a la reparación integral. (Centro de Atención a Víctimas, 2019).

1.8 Las funciones del CAV consisten en:

- Informar a los usuarios sobre el estado de su caso, incluyendo las audiencias programadas.
- Evaluar cualquier riesgo a la seguridad de la víctima y/o testigo y remitir a la Oficina de Protección a Víctimas, testigos e intervinientes en el proceso penal de la fiscalía general de la Nación o a la Policía Nacional.
- Acompañar a los usuarios en audiencias y diligencias judiciales, especialmente en el incidente de reparación.
- Remitir a los usuarios a los centros de servicios sociales para su debida atención y reparación de sus derechos.
- Garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, evitando la revictimización de los usuarios. (Fiscalía General de la Nación, 2021).

1.9 Normatividad

La normativa constitucional de la Fiscalía General de la Nación está regulada por los artículos 249, 250, 251, 252 y 253, del capítulo 6 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, se rige por aquellas leyes que intervienen en el cumplimiento del objetivo misional de la entidad como la Ley 1098 de 2006, Ley 975 de 2005, Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 entre otras.

Sin embargo, con las reformas realizadas en 2017 y 2014, la Entidad también se reglamenta por los decretos de reforma administrativa a la Fiscalía General de la Nación, entre ellos, el Decreto 898 de mayo 2017 y el Decreto 016 del 09 de enero de 2014, el Decreto 017 del 09 de enero 2014 y el Decreto 018 del 09 de enero de 2014. Así como los decretos 01015 de 2017, 415 de 216 y 25 de 2014. (Portafolio de Servicios institucionales FGN, 2021 p.5).

1.10 Rol del Trabajador Social

El rol del Trabajo Social en la FGN está orientado a atender a los usuarios denunciantes y recibir los casos de los diferentes delitos principalmente los de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. El Trabajador Social realiza el ejercicio de escucha de las problemáticas, posteriormente identifica las posibles causas y/o consecuencias de estas, en caso de ser necesario se brinda remisión hacia otras instituciones, o redes de apoyo. La atención desde Trabajo Social se compone de 3 momentos de acuerdo con el manual de atención al usuario:

1.10.1 Apertura: cuando comienza el contacto entre el usuario y FGN se debe saludar, dar la bienvenida para reconocer a la víctima como persona digna de respeto con empatía.

1.10.2 Análisis y comprensión: espacio para que el usuario se desahogue, en esta etapa se debe Observar y percibir el mayor número detalle posible, Identificar necesidades, enfocar la comunicación en quienes cuando y donde; ser neutral.

1.10.3 Solución: los servidores están en el deber de informar al usuario o remitir según la necesidad.

Con relación a lo anterior, el quehacer del Trabajo Social en la Fiscalía se enfoca en conocer y explicar las problemáticas sociales, con el fin de intervenir en procesos que dificultan el desarrollo humano de las personas usuarias del CAF para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Por lo que, el CAF brinda atención integral a los usuarios que allí acuden y para ello propone análisis e intervención y seguimiento para los casos de manera interdisciplinar con profesionales en formación de Derecho, Trabajo Social y Psicología. Lo que permite ofrecer asesoría jurídica, social y psicológica.

2. Diagnóstico

Conforme a lo expuesto por Margarita Rosas Pagaza (2005), el diagnóstico es “el punto de partida de la intervención profesional, por considerar que en este momento se determina la jerarquización de problemas a partir de la cual se orienta la acción”. (p, 81)

Por lo que el diagnóstico es el origen del método integrado de intervención social, específicamente para Trabajo Social, en esta etapa es donde se conoce y profundiza el contexto en el cual se realizará la intervención, dado que desde el propio momento de la inserción a la práctica se comienza todo el proceso diagnóstico con el objetivo de descubrir el objeto de intervención. Es así como el diagnóstico permite valorar las condiciones dadas que se encuentran en el contexto a intervenir, al mismo tiempo permite identificar a profundidad las diferentes problemáticas y así priorizar entre ellas la principal que para el caso se convierte en el objetivo de la intervención. Para ello es fundamental elaborar el diagnóstico de la mano de un proceso investigativo que propenda al acercamiento de la problemática trazada, con el propósito de ahondar sobre las necesidades de los actores implicados, proporcionando así la información pertinente para dirigir los objetivos hacia una estrategia de intervención profesional adecuada.

Para este diagnóstico se tuvo en cuenta parte de la estrategia de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar del proyecto “Que la violencia no se nos vuelva familia. Estrategias de prevención de violencia intrafamiliar” y “Promoción y prevención de la violencia intrafamiliar” (Fabra y Villa, 2019). Además, se realizaron entrevistas y caracterizaciones telefónicas con usuarias que buscaban asesoría o ayuda por medio de las cuales se identificaron las necesidades de ellas.

Es así como con el análisis tanto del proyecto anteriormente mencionado como la problemática de violencia intrafamiliar que aún se sigue presentando y por lo cual siguen acudiendo al CAF, se logró identificar la necesidad de enfocarse en violencia con enfoque de género, toda vez que se evidencia una gran necesidad de empoderamiento femenino, por lo tanto resultó pertinente educar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sobre las diferentes temáticas que le atañen al diagnóstico con el fin de promover en ellas conocimiento general sobre la violencia y los imaginarios, el autoconocimiento/autoestima.

2.1 Objeto de intervención

El objeto de intervención es el “equivalente teórico de una necesidad demandada por la realidad, para cuya realización (satisfacción o redefinición) debe ejercerse una función específica”. (Aquín, s.f., p. 1). Entonces, el objeto de intervención en Trabajo Social se determina a partir de la situación o problemática social en la que se encuentre inmerso el sujeto o la comunidad, que, aunque no logran solucionarlo por sus propios medios sí alcanza a ser identificada por ellos mismos al ser los actores implicados. En virtud de ello, el oficio del Trabajador o Trabajadora Social es obtener la información suministrada por los actores para hacer la lectura sobre lo que ellos y ellas refieren entorno del objeto a intervenir, considerando el contexto social, político, cultural y económico en el cual se desarrolla la problemática que los envuelve como unidad de análisis para la intervención.

De acuerdo con la contextualización realizada sobre el campo de prácticas, el análisis preliminar, la caja de herramientas, las conversaciones telefónicas con las usuarias del CAF y la información brindada por la acompañante institucional y Trabajadora Social Nadia Villa, se evidencia que la violencia intrafamiliar con enfoque de género es la problemática que sigue prevaleciendo dadas las denuncias que interponen a través del CAF. Sin embargo, se evidenció que dicha violencia abarca otras problemáticas que surgen a razón de los imaginarios socioculturales, la desinformación, falta de conocimiento, los efectos que genera en ellas y en su entorno más cercano. Entonces, es fundamental para su calidad de vida y bienestar psico-emocional empoderarlas a partir del conocimiento sobre lo que atañe a la violencia y la relación que crean con ellas mismas.

Por ese motivo se busca empoderar a las mujeres como generadoras de cambio frente al machismo y la cultura patriarcal que genera desigualdades, empobrecimiento, exclusión, además promover el cambio del lenguaje que se utiliza y se reproduce por un lenguaje más incluyente dirigido hacia la NO violencia contra la mujer.

De modo que se propuso implementar un proyecto enfocado hacia mujeres a partir de los 16 años que acudieran al CAF. Dicho proyecto contempló una serie de actividades y talleres, conversatorios y/o charlas con ellas, además tuvieron la posibilidad de tener acompañamiento desde Trabajo Social.

3. Objetivos

Por lo anterior se establecieron los siguientes objetivos que guiaron y fundamentaron esta propuesta de intervención.

3.1 Objetivo general

Generar procesos de promoción y prevención de la violencia de género con las mujeres usuarias del Centro de Atención a Víctimas mediante la concientización, empoderamiento y fortalecimiento de habilidades para la vida.

3.2 Objetivos específicos

- Promover espacios de reflexión que le permita a las mujeres comprender y romper los estereotipos machistas a través de la pedagogía sobre el uso adecuado del lenguaje.
- Implementar estrategia para empoderar las habilidades para la vida como factores resilientes en mujeres víctimas de violencia.
- Brindar herramientas que permitan el fortalecimiento de las habilidades individuales, la toma de decisiones asertivas y la interiorización de las capacidades y cualidades por parte de las mujeres participantes.

4. Fundamentación Teórica

4.1 Enfoque teórico para la intervención

Para esta propuesta de intervención se considera oportuno retomar como referente teórico la Teoría de la Acción Comunicativa, teniendo en cuenta que éste es un referente de la acción social que permite analizar las condiciones de la racionalidad de esta a partir de la interacción establecida en el uso del lenguaje en torno a la resolución de conflictos generados por la violencia que ha permeado a las usuarias del CAF.

La Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas se fundamenta en la comunicación como proceso dialógico, específicamente en la acción social del lenguaje (de forma verbal o extraverbal), asimismo señala que es necesario comprender el contexto social como una suma de sistemas complejos y estructurados. Para ello es fundamental considerar las normas y/o reglas necesarias de acción que concretan formas conductuales recíprocas y logran ser comprendidas e identificadas intersubjetivamente; de ahí que consiguió construir una teoría comprensiva de la sociedad y de la comunicación social a partir de dos formas de racionalidad “sistema” y “mundo de la vida”. (Habermas, 1987)

En este orden de ideas, sistema hacer referencia la parte externa que comprende la familia, el Estado, la economía y el mundo de vida apunta a lo interno, es decir, la perspectiva propia de cada sujeto, su punto de vista sobre el sistema. Así pues, estas formas de racionalidad permitirán vislumbrar de qué manera estas mujeres ven el mundo, los símbolos, los significados a partir de su contexto y las relaciones interpersonales que han desarrollado; de igual manera la relación con ellas mismas, sus normas y reglas reconocidas intersubjetivamente.

Así las cosas, La acción comunicativa está transversalizada por símbolos y da cuenta de la idea de reconocimiento simultáneo, además es determinante en el proceso de socialización. Esto es esencial para entender la noción de debate en la acción política, que para las situaciones de violencia y vulnerabilidad de derechos sirve como un medio de reconocimiento, integración e inclusión de las personas en las decisiones de carácter público.

Cabe destacar que el lenguaje es fundamental en el proceso comunicativo puesto que permite el conocimiento y la comprensión y se convierte en la base de la consciencia transformadora y liberadora para la evolución social. En este sentido, Habermas “concibe el

lenguaje como un medio que transmite valores culturales y que es portador de un consenso que simplemente queda ratificado con cada nuevo acto de entendimiento” (p.137, 1987)

Por ello, con base a esta teoría que brinda herramientas para comprender, abordar e intervenir las situaciones, acontecimientos y problemáticas que se den allí, se pretende desarrollar mediante el diálogo estrategias que propendan a disminuir la violencia de género a través del autoconocimiento, empoderamiento, autorreflexión y sensibilización de estas mujeres, de manera que sean ellas mismas gestoras y reproductoras de cambios emancipatorios con el fin de reconstruir, por medio de la narración, del lenguaje y la comunicación, un espacio de entendimiento y consenso, de aceptación y reciprocidad, como plataforma de una alianza social para la prevención de la violencia de género entre sus iguales, en la familia y su entorno.

4.2 Referentes conceptuales

Para el desarrollo de la intervención, se requiere de algunos conceptos que facilitarán una mejor comprensión para el análisis de las situaciones y las dinámicas que se presentan.

Es importante por ello comenzar por el concepto de Género, en el cual la sociedad define lo que es un hombre y una mujer según lo que hace o deben dejar de hacer, por lo tanto, género se construye social y culturalmente, es cambiante y evoluciona en el tiempo. Los cambios se dan desde la política, la sociedad, las diferentes culturas. De igual manera, en todas las sociedades existen desigualdades entre mujeres y hombres en las actividades en que se desempeñan y desencadenan situaciones injustas producidas por la diferenciación de roles y oportunidades de género entre ambos. (López, 2007).

De esta manera, género viene a ser el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asignada a hombres y mujeres refiriéndose de esta manera a sexo femenino o masculino. Está ligado directamente a los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados tanto para hombres como para mujeres.

Por otro lado, la noción de Violencia refiere al acto que se realiza de manera consciente o a propósito, para generar algún tipo de daño a la víctima. Puede ser daño físico, emocional, psicológico, entre otros.

Es así como la Violencia de género también llamada violencia machista o violencia hacia la mujer es la que se ejerce desde un sector dominante de la sociedad hacia otro sometido con base

a la construcción social y cultural que se hace de cada sexo y se manifiesta de diversas formas de acuerdo con las dinámicas de poder y las relaciones de sometimiento, con actitudes dañinas hacia una persona a razón de pertenecer a un sexo o de su elección sexual. Para el caso que se convocó en este trabajo, se ejemplificó con hombres dominantes que utilizan el poder y control sobre mujeres en diversos aspectos y espacios.

Así pues, las Naciones Unidas (1996) definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Igualmente, allí mencionan varios tipos de violencia como física, sexual y psicológica por parte de la familia, la comunidad y el Estado. En este sentido la violencia de género comprende varios factores y desencadena diversidad de formas de violencia. Por lo tanto, en el Artículo 15 de la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), plantean 21 formas de violencia de género en contra de las mujeres:

4.2.1 Violencia psicológica: cualquier acto ejercido en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal que pueda disminuir la autoestima de la mujer, que la lleve a la depresión e incluso al suicidio.

4.2.2 Acoso u hostigamiento: cualquier tipo de comportamiento abusivo dirigido a perseguir, intimidar o chantajear a una mujer con el fin de atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o mental, o que puedan poner en riesgo su empleo, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

4.2.3 Amenaza: anuncios o actos con el fin de causar un daño a futuro para intimidar a la mujer, ya sea en el contexto doméstico o fuera de él.

4.2.4 Violencia física: todo acto u omisión que genere un daño o sufrimiento físico en la mujer afectando su integridad física.

4.2.5 Violencia doméstica o intrafamiliar: se da cuando cualquier tipo de pariente o persona con la cual sostiene o sostuvo una relación afectiva (cónyuge, concubino, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines) agrede, amenaza o intimida a una mujer.

4.2.6 Violencia sexual: conducta que vaya en contra del libre derecho que tiene la mujer de decidir sobre su sexualidad libremente, teniendo en cuenta que no es sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, como son los actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.

4.2.7 Acceso carnal violento: es un tipo de violencia sexual que consiste en que un hombre mediante violencias o amenazas obliga a una mujer a introducirse cualquier tipo de objeto u órgano en sus partes íntimas.

4.2.8 Prostitución forzada: acción de obligar a una mujer a realizar cualquier tipo de actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o coacción con el fin de obtener beneficios económicos o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.

4.2.9 Esclavitud sexual: cuando una mujer es vendida, intercambiada u obligada a realizar actos sexuales.

4.2.10 Acoso sexual: cuando un individuo le exige a una mujer actos sexuales o cualquier otro comportamiento de la misma índole, bajo una amenaza o promesa de hacerle daño.

4.2.11 Violencia laboral: es la discriminación hacia la figura de la mujer en las empresas o lugares de trabajo que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso, estabilidad laboral, igualmente la discriminación de género en el salario por igual trabajo.

4.2.12 Violencia patrimonial y económica: toda acción dirigida a causar limitaciones económicas para controlar sus ingresos, así mismo como ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en detrimento del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, en sí, privación de los medios económicos indispensables para vivir.

4.2.13 Violencia obstétrica: actos deshumanizados por parte de profesionales del área de la salud como: abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, resultando la pérdida de la autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

4.2.14 Esterilización forzada: cuando de manera intencional privan a la mujer de su capacidad biológica y reproductiva sin su consentimiento.

4.2.15 Violencia mediática: cuando la mujer niña o adolescente es explotada, discriminada, deshonrada o humillada a través de cualquier medio de comunicación, atentando contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

4.2.16 Violencia institucional: autoridades, instituciones, funcionarios, agentes pertenecientes a cualquier órgano, retardan, obstaculizan, omiten o impiden el acceso a las políticas públicas que garantizan los derechos de la mujer, para asegurarles una vida libre de violencia.

4.2.17 Violencia simbólica: cualquier tipo de mensaje o símbolo con el fin de transmitir y reproducir relaciones de dominación, desigualdad, discriminación y/o subordinación de la mujer en la sociedad propendiendo a la naturalización de ello.

4.2.18 Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: captura, reclutamiento o transporte entre fronteras empleando la fuerza y dominación para obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.

4.2.19 Trata de mujeres, niñas y adolescentes: todo proceso para llevar a una mujer, niña o adolescente a la explotación sexual, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes, con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

4.2.20 Femicidio: forma extrema de violencia de género que concluye en el homicidio de una mujer por simplemente serlo.

4.2.21 Inducción o ayuda al suicidio: se considera como una consecuencia extrema de la violencia psicológica, acoso, hostigamiento y amenaza.

5. Diseño Metodológico

En este apartado dará cuenta de las pautas que guiaron el trabajo práctico y análisis de la información, para ello, se expone la fundamentación epistemológica a partir del paradigma crítico social y el enfoque de género, con el propósito de brindar mayor comprensión de este proyecto. Así mismo, se abordará todo lo relacionado con las personas que participaron en el proceso y las técnicas de intervención que se efectuaron.

5.1 Paradigma crítico social

El desarrollo de este proyecto de intervención se asumirá desde el paradigma crítico social, toda vez que parte de la acción-reflexión de los actores implicados de la realidad a intervenir, pues como expone Melero (2011) el sujeto toma una postura liberadora y emancipadora desde el momento en que es capaz de auto reflexionar sobre su actuar y se convierte en un actor a nivel social y educativo.

En concordancia con lo anterior, Freire (1989) citado en Melero (2011) expone que la ideología emancipadora “se caracterizaría por desarrollar “sujetos” más que meros “objetos”, posibilitando que los “oprimidos” puedan participar en la transformación socio histórica de su sociedad” (p.344). Todo ello dará cuenta del análisis que cada uno de ellos hace sobre la problemática, es decir, la respuesta a la búsqueda de soluciones está en establecer soluciones a través de la comunicación donde se generan cambios y transformaciones en el contexto donde se desenvuelven.

Es oportuno tomar este paradigma, teniendo en cuenta la necesidad a intervenir puesto que propende a generar procesos de sensibilización, concientización, autorreflexión y empoderamiento en las usuarias víctimas de violencia de género que harán parte de este proyecto; con el propósito de brindarles herramientas suficientes para identificar y saber tramitar la violencia, sus tipologías, causas y consecuencias. Igualmente generar espacios que promuevan la construcción de estrategias, para el empoderamiento, promoción y prevención de la violencia de género.

5.2 Enfoque de género

Teniendo en cuenta que “las relaciones de género son relaciones de poder y desigualdad”. (López, 2007, p.20) es importante considerar este enfoque dado que el género femenino su devenir histórico es el que se ha visto más vulnerado e implicado en todo tipo de violencias.

En esta misma línea como expone López (2007), la perspectiva de género busca visibilizar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, evidenciando cómo esto puede afectar las relaciones interpersonales entre ellos y ellas, además de su forma de resolución de conflictos.

El enfoque de género conlleva a una mirada holística de la realidad, propendiendo a una mayor sensibilidad, lo que resulta indispensable a la hora de intervenir en lo social. También genera herramientas para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de las personas, en este caso específicamente de las mujeres; esto permite mayor equidad de género; además de contribuir, al mejoramiento de la calidad e impacto de los programas y proyectos sociales.

Cabe destacar que como refiere López (2007), aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica tomar una postura a favor de la igualdad de género en las intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desarrollen en beneficio de una determinada población, que para lo que atañe este proyecto son las mujeres. Adicionalmente la perspectiva de género en la intervención social sirve como herramienta de diagnóstico porque propende al acercamiento a las personas y sus problemáticas, también sirve como intervención estratégica, puesto que permite adecuar las intervenciones y actuar en pro una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

De este modo,

Desde esta perspectiva no se entiende que las mujeres tengan menor capacidad o inferioridad de condiciones, más bien se considera que la vulnerabilidad es de naturaleza política: es una vulneración de derechos, discriminación y no respeto y reconocimiento de las diferencias de género. (López, 2007, p.34)

Así pues, desde esta perspectiva se pueden visibilizar las dificultades e impedimentos que tienen las mujeres para participar en las distintas áreas de la sociedad, la cultura, la economía,

principalmente porque ven vulnerados sus derechos, dicho de otra manera, son discriminadas por su pertenencia al género femenino.

Por lo tanto, como se ha indicado en el transcurso de este trabajo la población objeto para este proyecto son las mujeres usuarias del Centro de Atención a Víctimas.

6. Generación y Recolección de la Información

6.1 Técnicas e instrumentos de generación de información

6.1.1 Cuestionario: se realiza de forma escrita mediante un formulario con una serie de preguntas, ítems, proposiciones, enunciados o reactivos. Debe ser respondida por el entrevistado sin intervención del entrevistador, actualmente se puede realizar por medios virtuales, por ejemplo, los formularios de Google. (Becerra, V y Omar, E, 2012). La finalidad del cuestionario es obtener, de manera sistemática y ordenada, información acerca de la población con la que se trabaja.

6.1.2 Entrevista: la entrevista es una conversación o intercambio verbal que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona respecto a un tema o situación particular. Se centra en el conocimiento o la opinión individual solo en la medida en que esta opinión pueda ser representativa. El papel de entrevistador es facilitar el proceso de comunicación, inducir profundidad e inspirar confianza, formular preguntas abiertas y participar neutralmente de ella, es de suma importancia que, en este proceso, el entrevistador esté prestando atención a lo que el entrevistado esté relatando con el fin de que si se desvía o desvirtúa la respuesta a la pregunta se haga algunas claridades sin que esto signifique inducir a respuestas preconcebida (Bonilla y Rodríguez, 1997).

6.2 Recolección de información

6.2.1 Revisión Bibliográfica: consiste en la búsqueda documental y sistemática que se realiza a lo largo del proyecto y el proceso de investigación, ello garantiza la obtención de la información más relevante en el campo de estudio que dé cuenta de la realidad de la investigación. (Bonilla y Rodríguez, 1997).

7. Modelo de Intervención

Esta propuesta de intervención esta guiada a partir del modelo gestión de casos en Trabajo Social, considerando que parte de la autonomía e implicación del usuario en la identificación de las necesidades, toma de decisiones, y en compartir responsabilidades con el profesional en Trabajo Social. Es un modelo individualmente enfocado mediante el cual, a través de un proceso de ayuda planificado y conscientemente dirigido, modifican o solucionan problemas y necesidades en el área del funcionamiento social de los seres humanos, además en su proceso de intervención lleva implícito a su vez los procesos de información, asesoramiento, orientación, apoyo, evaluación, coordinación, y finalmente un proceso educativo para el cambio.

En esa misma línea,

La Enciclopedia del Trabajo Social se refiere al Trabajo Social de gestión de casos como un modelo de intervención que intenta asegurar que los usuarios con problemas complejos y múltiples reciben todos los servicios que necesitan en el tiempo y la forma adecuados. El rol del «case manager», del «gestor de casos», es el de asistir a los usuarios para apoyarles a tratar con alguno o con todos los sistemas sus problemas. Para ello, es necesario que el gestor de casos emplee todas sus habilidades en Trabajo Social y en todos los niveles de intervención: a nivel de servicio directo, tratando con personas y familias; a nivel de planificación de programa, trabajando con la estructura organizativa y de apoyo, y a nivel de desarrollo de políticas, tratando con las implicaciones financieras y políticas de un programa comunitario más amplio. (Minahan, 1987, citado por Viscarret, 2007, p.332).

Lo anterior, asegura que las personas con problemáticas reciban asistencia integral facilitándole todos los servicios necesarios en tiempo y calidad adecuada, para ello se recomienda obtener información de todos los sistemas implicados, es decir, el usuario, Trabajador Social, agencia y servicio con el fin de desarrollar correctamente la eficacia de la gestión, puesto que, la gestión de casos no se centra solo en el individuo sino también en su entorno.

Así las cosas, lo previamente expuesto, se encuentra en correspondencia con lo planteado en los objetivos y lo que busca el proyecto, considerando que su enfoque es la promoción hacia el empoderamiento femenino y por medio de este promover la prevención de los diferentes tipos de

violencia por las que se ven permeadas las usuarias que asisten al CAV en busca de ayuda y/o acompañamiento. Igualmente, el modelo de casos resulta pertinente para este proyecto dado que cada caso es diferente, por lo tanto, se le da una dirección particular a cada caso, pero siempre guiados como se mencionó inicialmente por los procesos de información, asesoramiento, orientación, apoyo, evaluación, coordinación, y el proceso educativo para el cambio que requieran.

8. Resultados Esperados

Con la implementación de este proyecto se aspira que las mujeres que asisten al CAV en busca de ayuda, mejoren considerablemente su calidad de vida disminuyendo y/o transformando el impacto de la violencia de género en sus diferentes aspectos, para ello se plantean los siguientes resultados esperados:

- Las mujeres que asisten al CAV conocen e identifican los tipos de violencia.
- Las mujeres que asisten al CAV han comprendido y modificado los estereotipos machistas a través de la pedagogía sobre el uso adecuado del lenguaje.
- Las mujeres que asisten al CAV adquieren habilidades para la vida como factores resilientes en mujeres que han sido víctimas de violencia.
- Las mujeres que asisten al CAV cuentan con herramientas sobre habilidades individuales, la toma de decisiones asertivas e interiorizan sus capacidades y cualidades.
- Las mujeres que asisten al CAV tienen conocimiento de las rutas de atención a víctimas de violencia.

9. Metas, Actividades, Indicadores y Fuentes de Verificación

Tabla 1.

Objetivos, metas, indicadores y fuentes de verificación.

OBJETIVO GENERAL: Generar procesos de promoción y prevención de la violencia de género con las mujeres usuarias del Centro de Atención a Víctimas mediante la concientización, empoderamiento y fortalecimiento de habilidades para la vida.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Promover espacios de reflexión que le permita a las mujeres comprender y romper los estereotipos machistas a través de la pedagogía sobre el uso adecuado del lenguaje.	Las mujeres participantes han sido sensibilizadas y capacitadas entre julio, agosto y septiembre de 2021 por medio de llamadas telefónicas, y finalmente de forma presencial sobre el tema de violencia y los tipos de violencia que hay.	Caracterización de las mujeres participantes	Al mes de septiembre de 2021, las mujeres participantes y algunas usuarias del CAF tendrán conocimiento sobre el tema de violencias y sus tipos, además estarán más sensibilizados con el tema.	✓ Cuestionario de conocimientos para iniciar el proyecto
		Encuesta conocimiento sobre el tema de violencias		✓ Lista de asistencia
		Taller: violencia y tipos de violencia		✓ Registro fotográfico
		Taller sobre estereotipos y uso adecuado del lenguaje		✓ Memorias de los encuentros
Implementar estrategia para empoderar las habilidades para la vida como factores resilientes en mujeres víctimas de violencia.	Realizados entre septiembre y octubre de 2021, 4 encuentros grupales con mujeres víctimas de la violencia y 7 de manera individual para orientación, acompañamiento y fortalecimiento de habilidades para la vida como factores resilientes en mujeres víctimas de violencia	Taller: empoderamiento femenino (huellas inolvidables)	A inicios del mes de octubre de 2021 el 80% De las mujeres participantes y algunas usuarias del CAF contarán con las herramientas sobre habilidades para la vida como factores resilientes	✓ Lista de asistencia
		Taller: cadena de cualidades (el espejo) AUTOESTIMA		✓ Registro fotográfico
Brindar herramientas que permitan el fortalecimiento de las habilidades individuales, la toma de decisiones asertivas y la interiorización de las capacidades y cualidades por parte de las mujeres participantes.	Para el mes de noviembre de 2021 las mujeres participantes y algunas usuarias del CAF contarán con herramientas para la toma de decisiones asertivas, habrán conocido e interiorizado sus capacidades y cualidades.	Taller: ¿de qué estoy hecha?	A mediados del mes de noviembre de 2021 las mujeres participantes y algunas usuarias del CAF cuentan con las herramientas para la toma de decisiones asertivas y han conocido e interiorizado sus capacidades y cualidades.	✓ Lista de asistencia
		Taller: relaciones interpersonales (comunicación asertiva y toma de decisiones)		✓ Análisis de datos
		Taller: autoestima y manejo de emociones		✓ Registro fotográfico
		Encuesta conocimiento sobre los temas abordados en los talleres		✓ Memorias de los encuentros
		Evaluación		✓ Cuestionario de conocimientos para finalizar el proyecto
				✓ Evaluación final sobre el proyecto

10. Gestión Realizada en la Práctica Profesional II y III

A continuación, se presentan las actividades y/o gestiones realizadas durante la práctica profesional en la FGN.

Como logro relevante en este proceso se encuentra haber difundido al máximo la información de los canales de atención a víctimas de violencias. Es también importante aclarar que dado a que la mayor parte de la práctica se ejecutó de manera virtual por motivos de salubridad pública por la COVID-19, el Plan de acción tuvo algunas modificaciones con relación a las estrategias a utilizar para llegar a los objetivos. Aun así, en el tiempo que estuve de manera presencial en la institución logré de adquirir experiencia desde el quehacer del Trabajador Social.

Igualmente, se apoyaron otras actividades y responsabilidades por fuera de las acordadas para el desarrollo de la práctica que también aportaron a la experiencia generando grandes aprendizajes tanto a nivel profesional como personal.

Tabla 2.

Gestión realizada en la Práctica.

ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO	QUÉ SE HIZO-CÓMO SE HIZO	TIEMPO/CANTIDAD
Ir al municipio de Itagüí	Recolectar información sobre las redes de apoyo del municipio de Itagüí	Se realiza de manera presencial y me dirijo a varias instituciones de la Alcaldía de Itagüí como: comisarias, Secretaría de la mujer y al ICBF	2 veces al iniciar práctica en febrero de 2021
Asesoría con la asesora académica Rosángela	Hacer seguimiento y acompañamiento a la practicante sobre la inserción a la práctica	Se realiza de manera virtual por la plataforma MEET	Cada 15 días
Asesoría con la acompañante institucional Nadia	Hacer seguimiento y resolver inquietudes generales de la práctica	Todo se desarrolla por medio telefónico	Diariamente la acompañante institucional llamaba para hacer seguimiento
Reunión equipo CAF	Poner en contexto a las practicantes sobre los contenidos de la práctica en la FGN, resolver dudas e inquietudes	Se realiza de manera virtual por la plataforma MEET	Cada 8 días en todo el proceso de práctica
Hacer trazabilidad a los casos	Hacerle seguimiento al caso	Todo se desarrolla por medio telefónico con el fin de hacerles seguimiento a los casos	Esta actividad se desarrolló entre el mes de febrero al mes de agosto con los casos que se atendieron telefónicamente
Atención (entrevista telefónica sobre casos de violencia intrafamiliar)	Brindar atención e información al usuario(a) sobre los diferentes tipos de violencia y enrutar	Se realizan atenciones con las personas que son víctimas de VIF, se les informa sobre los tipos de violencia, los canales para denunciar se enrutan o escalan	A partir del 17 de febrero de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2021
Realizar llamadas a las inspecciones de Policía	Validar información sobre los números de contacto de los cuadrantes y línea 123, además hacer informe	Todo se desarrolla por medio telefónico.	3 semanas en el mes de junio de 2021
Charla del Programa Futuro Colombia para los funcionarios de la Fiscalía.	Formar e informar a los funcionarios	Se realiza de manera virtual por la plataforma TEAMS	martes 29 de junio 9:30 AM invitación especial

<p>Encuentros de la Secretaría de la Mujer y Fiscalía</p>	<p>Charlas sobre diferentes temas</p>	<p>Se realizaron de manera virtual por la plataforma MEET</p>	<p>9 encuentros</p>
<p>Realizar actas de orden del día de las reuniones del equipo CAF</p>	<p>Crear evidencia de lo hablado en el encuentro</p>	<p>Se envía por correo a la doctora Nadia</p>	<p>6 actas</p>
<p>Lectura de documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia</p>	<p>Familiarizar a las practicantes con los distintos temas, crear curiosidad sobre ellos y resolver dudas que puedan surgir a partir de dichas lecturas. Además de generar y desarrollar una opinión crítica y objetiva sobre los distintos temas.</p>	<p>La Doctora Nadia envía documentos por medio del correo electrónico para que cada una de las practicantes realicen las lecturas de manera individual y en su propio tiempo.</p>	
<p>Lectura de documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia</p>	<p>Leer documentos: - Visibilizando Desigualdades - Trabajo social forense y maltrato infantil - Para un Excelente Servicio Denuncie sin salir de Casa</p>	<p>La doctora Nadia hace envío de los documentos por correo electrónico con el propósito de que cada practicante realice las lecturas de manera concienzuda. las practicantes manejan el tiempo para estas lecturas</p>	<p>Estas lecturas se realizaron entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021</p>
<p>Leer documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia</p>	<p>Leer documentos: -Informe final de la práctica Eliana correa -Reconstruyendo historias de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por medio de la resiliencia -Red de apoyo área de justicia -Taller “Garantías judiciales para la población LGTBI” -Justicia desde una atención con enfoque diferencial -En temporada de caza: asesinatos de personas LGBTI</p>	<p>La doctora Nadia hace envío de los documentos por correo electrónico con el propósito de que cada practicante realice las lecturas de manera concienzuda. las practicantes manejan el tiempo para estas lecturas</p>	

	-PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA -Orientación sexual e identidad de género y derecho internacional de los derechos humanos		
Leer documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia	Leer documentos: -Canales de atención -Fiscalía en línea	La doctora Nadia hace envío de los documentos por correo electrónico con el propósito de que cada practicante realice las lecturas de manera concienzuda. las practicantes manejan el tiempo para estas lecturas	
Acompañamiento psicosocial en crisis	Hacer contención a los y las usuarias del CAF	Todo se desarrolla por medio telefónico.	Se ejecuto en todo el proceso de prácticas
Asistir al Bunker de la fiscalía	Hacer inventario CAV	Se asiste de presencial y se hace inventario de material de oficina	5 veces a partir del 25 de junio de 2021
Asistir al Bunker de la fiscalía	Realizar atenciones de manera presencial	Práctica presencial	julio 8 de 2021
Leer documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia	Leer documentos: -Canales de atención -Fiscalía en línea	La doctora Nadia hace envío de los documentos por correo electrónico con el propósito de que cada practicante realice las lecturas de manera concienzuda. las practicantes manejan el tiempo para estas lecturas	Estas lecturas se realizaron entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021
	“Hacer que cada mujer y niña cuente: Sumando alianzas para visibilizar las brechas de género” y Conocer más sobre el tema a nivel	Se realizó de manera virtual, contó con la participación de Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la FGN en dos ponencias:	del 28 al 30 de julio de 2021

<p>1° Simposio de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>internacional (España, Perú, Colombia, etc.)</p>	<p>“Hacer que cada mujer y niña cuente: Sumando alianzas para visibilizar las brechas de género” el 28 de julio en la tarde y, “Perfil De Género: Visibilizando Desigualdades, Énfasis En Las Mujeres De Antioquia”. el 29 de julio en la tarde.</p>	
<p>Leer documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia</p>	<p>Leer documentos: Intervención de Trabajo Social en 4 localidades de Bogotá</p>	<p>La doctora Nadia hace envío de los documentos por correo electrónico con el propósito de que cada practicante realice las lecturas de manera concienzuda. las practicantes manejan el tiempo para estas lecturas</p>	<p>Estas lecturas se realizaron entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021</p>
<p>Leer documentos de apoyo sugeridos por la Doctora Nadia</p>	<p>Leer informativo del primer aniversario de la línea de la mujer 123 <i>¡unidas salvamos vidas!</i> Ver unos videos sobre historias.</p>	<p>Es trabajo autónomo</p>	<p>Estas lecturas se realizaron entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021</p>
<p>Captación y verificación de hospitales y clínicas, posteriormente enviárselo al compañero Santiago</p>	<p>Tener información verídica sobre las instituciones</p>	<p>Se realiza de manera virtual</p>	<p>Agosto 10 de 2021</p>
<p>Registro de las intervenciones</p>	<p>Brindar alternativas de bienestar y calidad de vida a los usuarios desde el área de Trabajo Social</p>	<p>Se realiza de manera virtual en la plataforma de la Fiscalía General de la Nación, y remisión a las diferentes instituciones y entidades de apoyo (educación, vivienda,</p>	<p>Estos registros se realizaron entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021</p>

		empleabilidad, recreación, acceso a la justicia y salud)	
Orientar y capacitar a las y los usuarios que llegan al Centro de Atención de la Fiscalía	la finalidad es hacerles acompañamiento e intervención en algunas situaciones de crisis, en los casos asignados en el CAF.	Se hizo por medio virtual y presencial	Entre el mes de febrero al mes de noviembre de 2021
Orientación y atención de forma oportuna, eficiente y con responsabilidad social, a los usuarios y víctimas de Violencia intrafamiliar	Guiarlos en situaciones de inasistencia alimentaria u otros	Trabajando de forma integral con el equipo interdisciplinario (abogado, psicólogo y trabajador social), lo cual implicaba que las 3 disciplinas trabajaran de la mano; además del acompañamiento a la institución en la modalidad de internado, Hogar Colina Amigo, con el objetivo de preparar e informar sobre los tipos de violencia y líneas telefónicas.	A partir del mes de agosto hasta el mes de noviembre de 2021
Registro de los datos de la víctima y registro de las atenciones realizadas a cada usuario	Almacenar la información de los usuarios y las usuarias para viabilizar y agilizar el tratamiento de los casos y de sus datos	Se hizo en la plataforma de la Fiscalía General de la Nación, dependiendo de la modalidad del delito.	Todo el proceso de práctica
Atención a las y los usuarios de manera virtual y presencial	Orientación a las víctimas sobre las implicaciones del proceso penal y de las medidas de protección, para conocimientos de las víctimas.	Se realiza por medio telefónico y de manera presencial en el Bunker de la FGN	Todo el proceso de práctica
Gestión, protección y articulación con las diferentes entidades de apoyo de la ciudad de Medellín	Realizar las respectivas remisiones a los usuarios/usuarias con el propósito de generar bienestar.	Se les brinda información precisa sobre lugares a los cuales se pueden dirigir dependiendo de cada caso	Todo el proceso de práctica
	Tener una base de datos actualizada, con información verídica a	Se buscaron diferentes Hogares de Acogida a	

Alimentar la base de datos de los Hogares de Acogida a menores de edad y madres gestantes	la cual se puedan dirigir en caso de ser necesario	menores de edad y madres gestantes en la ciudad de Medellín y se hizo actualizó la base de datos en Excel	Entre el mes de julio y agosto de 2021
Reuniones de Sensibilización enfocadas en la violencia de género	Visibilizar y reconocer las formas de violencia. Empoderar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y brindarles información de como detectarla y prevenirla	A través de espacios de socialización, prevención y promoción de la no repetición de los actos delictivos.	Todo el proceso de práctica
Entregar a las usuarias del CAF el formato de valoración de riesgo	Identificar del nivel de violencia en que se encontraban las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Se utilizó la herramienta de medición de la violencia en la FGN llamado violentómetro	Noviembre 25 de 2021

11. Reflexiones desde la Práctica

A partir de la experiencia de la práctica profesional en la Fiscalía General de la Nación aprendí entre muchas cosas importantes, el porqué y el para qué de los procesos que cada individuo trasciende en las etapas que la vida le ofrece. Es así como el paso por esta institución estuvo lleno de aprendizajes, los cuales permitieron llevar a la práctica lo aprendido en la academia, además de conocer de frente el quehacer del Trabajador Social en el campo que ofrece la Institución.

Adquirir una reflexión articulada entre teoría y práctica y desde allí una postura ética política basada en que cada contexto es personal y versátil; pues nada es estático dado que se está interactuando constantemente con personas que traen consigo vivencias e historias más aun en un contexto de conflicto, como los que experimentan las y los usuarios que se dirigen a la Fiscalía General de la Nación a realizar su denuncia.

Todo esto fomentó en mí, pensar en ideas de proyecto, sirvan de posible transformación en estas realidades a partir de planes de acción para mejorar la calidad de vida de los y las usuarias, principalmente aquellas víctimas de violencia intrafamiliar y de género mediante la concientización, empoderamiento y fortalecimiento de habilidades para la vida.

La atención a usuarios fue un proceso muy enriquecedor como profesional de las ciencias sociales y humanas en tanto se intensificó la empatía, la escucha activa, la proactividad, la gestión, el direccionamiento hacia una posible solución y el cumplimiento de propósitos con la población que allí acude brindando una atención más humana, veraz y oportuna.

En general siento que crecí mucho en conocimientos y como persona gracias al acompañamiento constante por parte de la asesora académica y la acompañante institucional y el equipo de trabajo, la experiencia que me proporciono desempeñarme allí permitió hacerme más consciente de los procesos que implican trabajar con personas, además evaluarme como profesional, como ser humano, afianzar mis capacidades, mis relaciones interpersonales para desenvolverme en el espacio infinito de las problemáticas sociales en el cual debemos ser muy comprensivos, tolerantes y generosos, con el fin de lograr esa transformación positiva tan anhelada en las realidades sociales.

Referencias

- Aquín, N. (s.f). *Objeto de Intervención*. <https://bit.ly/3FVz26i>
- Becerra, V y Omar, E (2012). *Elaboración de instrumentos de investigación*. Departamento de Investigación del CUAM. Caracas, Venezuela. <https://es.scribd.com/>
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Santafé de Bogotá, D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Centro de Atención a Víctimas. (28 de marzo de 2019). Centro de Atención a Víctimas. Centro de Atención a Víctimas. <https://bit.ly/3yHMhG4>
- Fabra, M y Villa, T. (2019) “*Que la violencia no se nos vuelva familiar*”. Informe final práctica profesional II y III para optar al título de Trabajadoras Sociales. <https://bit.ly/3wCbHCr>
- Fiscalía General de la Nación. (2019). *Manual de atención al usuario de la Fiscalía General de la Nación*. Colombia. <https://bit.ly/3wmuNgJ>
- Fiscalía General de la Nación. (2020). *Organigrama*. <https://bit.ly/3yLy0Iu>
- Fiscalía General de la Nación. (2021). *Misión, Visión, Funciones y Deberes*. <https://bit.ly/3LoxGCd>
- Fiscalía General de la Nación. (2021). *Portafolio de Servicios institucionales FGN*. <https://bit.ly/3wwUw5b>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Taurus
- López, I. (2007) *El enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja. Imprime: Seg. <https://bit.ly/3sGOQVg>
- Melero Aguilar, N. (2011). *El paradigma crítico y los aportes de la Investigación Acción Participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales*. Cuestiones Pedagógicas, 339-355.
- Naciones Unidas. (1996) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. A/CONF.177/20/Rev.1. <https://bit.ly/3sGOU7s>


Rozas Pagaza, M. (1998). *Capítulo IV: El proceso metodológico en la intervención profesional*. En M. Rozas Pagaza, Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social (pág. 82). Buenos Aires: Espacio.

Rozas Pagaza, M. (2005). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social*. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.

UNFPA. (2007). *Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Caracas, Venezuela. <https://bit.ly/39vuKGq>

Viscarret, Juan. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Editorial Alianza. España.

Anexo 2. Plataforma sistema de notificación a víctimas de la FGN <https://cav.fiscalia.gov.co/>
(Fuente: FGN)



Sistema de Notificación a Víctimas
20 de Noviembre del 2021

Hola [DENYS](#), [cerrar sesión](#)

[Casos](#) | [Recordatorios](#) | [Visitas](#) | [Administración](#) | [Reportes](#)

Crear Registro de Visitante **CAV:** Medellin

- [Crear nuevo registro](#)
- [Ver listado](#)

Nombre

Primer Nombre: *

Segundo Nombre:

Primer Apellido: *

Segundo Apellido:

Número de Cédula

Cédula: *

Detalles de la consulta

Tipo Penal:

Asesoría: * Legal Psicológica
 Social

Fecha: * -

Motivo: *

Entidad: *

Adicional

Notas:

Anexo 3. Canales para denunciar (Fuente: Fiscalía General de la Nación)

CANALES PARA DENUNCIAR

Formular denuncias de manera presencial de hechos ocurridos en cualquier lugar de Medellín y el Área Metropolitana, ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00PM:

- Carrera 64 C #67-300, Caribe. Bloque CAF piso 3.
- Carrera 48 # 38 Sur 57, Envidado, Edificio Montecarlo, oficina 205.
- Carrera 92 # 31 - 402, Ragú, Edificio Cami, piso 1.
- Calle 59 # 48 - 35 Autopista Norte, entrada a Copacabana.

Puntos de atención de La Fiscalía General De la Nación, ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00PM:

- Calle 15 # 14 - 41, Alcaldía Municipio de Barbosa.
- Calle 129 Sur # 48 - 14, Unidad de Fiscalías Caldas.
- Carrera 17 # 7 - 48, Sede Fiscalía Girardota.
- Calle 80 Sur # 58 - 78, Alcaldía de la Estrella.
- Carrera 45 # 68 Sur 61, Palacio de Justicia.

DELITOS SEXUALES (CAIVAS), atención de LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:00PM:

- Carrera 44 A # 31 - 156, San Diego.

DELITOS CON MENORES INFRACTORES (INFANCIA), atención de LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:00PM:

- Carrera 83 # 47 A - 47, Floresta.

DENUNCIA VIRTUAL, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, A NIVEL NACIONAL:

Especifique circunstancias de tiempo, lugar y descripción de los hechos.

- Si se trata de hurto (en todas sus modalidades), estafa, falsedad en documento público y privado, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión, usted puede denunciar a través de sistema de denuncia virtual por medio de la página principal de la Fiscalía o de la Policía Nacional (**ADenunciar**), la cual contiene **MÓDULO PARA DENUNCIAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**. Habilitado las 24 horas del día, todos los días.
- Centro de contacto de la Fiscalía - Línea Nacional **122 (24/7)**
- Fijo: 018000919748 - Línea Nacional **(24/7)**
- **PETICIONES** (tiene también opción Denuncia) - QUEJAS - RECLAMOS - SUGERENCIAS en el siguiente enlace: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos>

TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA de la seccional puede ser entregada en:

- Ventanilla única de correspondencia ubicada en la sede Caribe - autopista Norte La Carrera 64 C # 67-300, Bloque C.A.F. Piso 3. Con atención de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.
- Sede Veracruz, Carrera 50 # 54 - 18, Piso 1.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Anexo 4. Registro fotográfico de actividades de la práctica. (Fuente: archivo personal)

Actividad psicosocial de empoderamiento





Feria de servicio noviembre 25 de 2021(día internacional para eliminación de la violencia contra la mujer)





Anexo 5. Plegable Violencia Intrafamiliar. (Fuente: grupo psicosocial de practicantes Fiscalía General de la Nación)

RUTAS DE ATENCION

- Fiscalía General de la Nación (Atención 24/7)
Línea 127
01 8000 977 48
- Línea 123 Mujer (Atención 24/7)
(604) 385 55 52
Cel: 300 567 62 19
Wpp: 321 467 70 71
- Línea amiga: Salud mental (Atención 24/7)
(604) 334 44 48
wpp: 300 723 11 23
- CAIVAS (Centro de Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual)
San Diego - Carrera 44 A #31-156
590 31 08 Ext. 44305
- Casa de Justicia El Rosque
Robledo - Diagonal 85 #79-173
385 55 55 Ext. 9417 - 9431 - 9433 - 9435
- ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)
Calle 45 #79-141
409 34 40
- Protección AMAUTA (Atención a Adultos Mayores)
Carrera 45 #54-55
385 55 55
- Defensoría del Pueblo
Junín - Carrera 49 #49-24
320 828 34 57
antioquia@defensoria.gov.co
- Persepolis de Medellín (Atención 24/7)
Carrera 52 #71-48
384 69 69 Ext. 304 - 384

- Consultorio Jurídico y centro de conciliación EAFIT.
Cra 48 A #10 sur 107 (Aguacatala)
261 95 00 Ext. 9639 - 9222
- Consultorio Jurídico Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)
Circular 1 #73-76 (Laureles, bloque 22A)
448 83 88 Ext. 18800
- Consultorio Jurídico Universidad Autónoma Latinoamericana
Cra 55 #49-51 (Suramérica)
511 21 99
- Consultorio Jurídico Universidad de Antioquia
Calle 49 #42A-39 (Ayacucho con Girardot)
219 98 61
- Consultorio Jurídico Universidad de Medellín
Cra 87 #30-65 (Bloque 16, oficina 102)
340 52 65
- Consultorio Jurídico CES
Cra 43A #52 sur-99 (CES Sabaneta)
305 35 00 Ext. 2300
- Centro de conciliación Universidad Luis Amigo
Calle 51 #65-240 (Medellín)
557 02 03

Carrera 64 C N° 67-300, Caribe, Medellín
Para denuncias llamar al 122
atencionusuarios@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co/colombia/

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Centro de atención de la
Fiscalía
Trabajo Social


¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

Violencia es todo comportamiento intencional que tiene como consecuencia cualquier daño físico o psicológico, físico o sexual, sobre personas, animales o bienes materiales.

Reconoce los distintos tipos de violencia:


VIOLENCIA SEXUAL

Acto o intento contra la libertad y libertad de elección mediante el uso de la fuerza física, sexual o emocional, con el propósito de imponer o subvertir la sexualidad de su voluntad. Es un acto agresivo mediante el cual se busca degradar, robar el dominio y el poder sobre una persona." (González, 2002)




VIOLENCIA ECONOMICA

se genera cuando se niega el dinero suficiente para solventar las necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestimenta, educación, salud, entre otros. También cuando, de alguna manera, se le impide trabajar de manera remunerada o cuando se le exige rendir cuentas y/o comprobantes de pago por las compras que realiza.




VIOLENCIA FÍSICA

Acciones físicas que se emplean directamente contra el cuerpo generando dolor, daño o riesgo de producirlo, ya sea permanente o temporal, es decir, cualquier forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.




VIOLENCIA PATRIMONIAL

Se da mediante la privación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. (Fiscalía General de la Nación)




PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA NO REPETICIÓN



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es un tipo de violencia menos evidente, difícil de identificar por parte tanto de la comunidad como por los miembros involucrados, esta es ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional de las personas (uso de palabras soeces, amenazantes, descalificantes, frases encaminadas a desconocer el valor y la estima de las personas, ridiculización, aislando a la persona del núcleo familiar o del círculo de amigos)



Anexo 6. Violentómetro. (fuente: FGN)

NO IMPORTA CON QUE NIVEL TE IDENTIFIQUES, LA VIOLENCIA NO ES NORMAL ¡PÁRALA!

CAU
Centro de
Atención a
Victimas

FISCALÍA
 GENERAL DE LA NACIÓN

444 66 77
 Ext. 3151

Violentómetro

35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42

35: No hay violencia
 36: Violencia leve
 37: Violencia moderada
 38: Violencia grave
 39: Violencia muy grave
 40: Violencia extrema
 41: Violencia crítica
 42: Violencia letal